

## DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción, 14 de junio del 2024

UOC Convocante (\*): Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM)

Unidad o área requirente (\*): Profesional de la Dirección de Informática

Funcionario o técnico responsable (\*): Lic. José Mongelos

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Profesional de la Dirección de Informática

- *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).*

Las especificaciones técnicas Requeridas: De acuerdo a la **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA** hecha por la Dirección de Informática con conforme informe remitido a esta dependencia según memorándum CONACOM/D/CG/INF N° 16/2024, de fecha 14/06/2024, que forma parte del presente Dictamen como documento respaldatorio, en la misma manifiesta cuanto sigue: *Con este equipo se podrá realizar conferencia de modo grupal con mejor nitidez y calidad como también realizar grabaciones de los eventos que sean necesarios documentar videos.*

Considerando que el equipo a ser proveídos deberá ser original y de esta manera el presente llamado pueda contar con una garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.

Es importante señalar que las especificaciones técnicas establecidas corresponden a un tipo de equipo que permita a la Institución realizar filmaciones para eventos tales como conferencias, audiencias multidisciplinarios, etc. de manejo sencillo, no requiera un profesional específico.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA**

  
**Lic. José Mongelós Jara**  
Profesional de Informática  
CONACOM



**Contextualización - Justificación.**

Este dictamen es emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40, inc a) de la Resolución DNCP N° 4401/03, modificado por el art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24. Y Circular Nro. 27/2024.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): *Jose Luis Mongelos Jun*

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. José Mongelós Jun**  
Profesional de Informát  
CONACOM

Firma del responsable UOC (\*): *[Handwritten Signature]*

Aclaración (\*): *[Handwritten Signature]*  
Responsable UOC  
CONACOM

*[Faint handwritten text]*